



ASUNTO: Retrotraer el procedimiento y abrir un nuevo plazo de presentación de ofertas, en la contratación del suministro de once motocicletas y seis scooter con destino al servicio de Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

EXPEDIENTE. 10/2015

Con fecha 11 de noviembre de 2015 y nº de Decreto 10415, el Ilmo. Sr. Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad, adoptó resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente nº 10/2015, relativo a la contratación del suministro de once motocicletas y seis scooter con destino al servicio de Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid mediante procedimiento abierto y, atendido que:

1º.- Con fecha 6 de octubre y nº de Decreto 9456, el Sr. Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad, aprueba el expediente de contratación, Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su cuadro de características, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2º.- Convocada la oportuna licitación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de 20 de octubre de 2015, previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento abierto, el plazo para presentar ofertas concluyó el 4 de noviembre de 2015, presentándose los siguientes licitadores:

- MOTOS DE IMPORTACIÓN S.L.
- MOTOS FERNÁNDEZ S.L.
- FRAFERANT S.L.

3º.- Con fecha 6 de noviembre de 2015, previa convocatoria, se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la apertura del Sobre nº1 (documentación administrativa, declaración responsable) conforme a las exigencias de los Pliegos, declarando admitidos a todos los licitadores y, a continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 2 que contiene la oferta de los licitadores (criterios evaluables mediante fórmula), solicitándose al efecto el informe al servicio competente.

4º.- Advertido error en la publicación en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid -los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares publicados no son los aprobados en el Decreto núm. 9456 de fecha 6 de octubre- se reúne la Mesa de Contratación con fecha 9 de noviembre de 2015, que a la vista del error acuerda:



-Retrotraer el procedimiento de contratación del suministro de once motocicletas y seis scooter con destino al servicio de Policía Municipal al momento en que se cometió el error y, en consecuencia, abrir un nuevo plazo de presentación de ofertas para participar en la licitación, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

-Notificar a los licitadores que han presentado oferta en el procedimiento el error advertido y el acuerdo de la Mesa.

5º.- El órgano competente es el Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad, de conformidad con el Decreto núm. 7895 de 3 de agosto de 2015.

En su virtud, **se RESUELVE:**

PRIMERO.- Retrotraer el procedimiento de contratación del suministro de once motocicletas y seis scooter con destino al servicio de Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid al momento en que se cometió el error y, en consecuencia, abrir un nuevo plazo de presentación de ofertas para participar en la licitación, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO.-Notificar la presente resolución a los licitadores y publicar la misma en el perfil del contratante.”

Valladolid, 12 de noviembre de 2015, el Vicesecretario General, P.D., el Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad, Daniel Veganzones Pequeño



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:Notificación decreto retrotraer procedimiento Perfil

Descripción:Retrotraer el procedimiento y abrir un nuevo plazo de presentación de ofertas, en la contratación del suministro de once motocicletas y seis scooter con destino al servicio de Policía